

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Aumentos y reducciones de capital social: Inscripción de escritura de Ampliación de Capital Social.**

**Contenido Relevante:**

En seguimiento del hecho relevante de 29 de julio de 2015 (nº 226967), Amper comunica que con fecha 18 de agosto de 2015 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente por importe de 7.382.502,15 euros. En consecuencia se han emitido 147.650.043 acciones nuevas a 0,05 euros de valor nominal sin prima de emisión. La escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en tomo 30.649, folio 23, sección 8, hoja M-21107, inscripción 407.

Tras la ampliación, el capital de la Sociedad ha quedado fijado en 29.530.008,7 euros.

Amper comunica, que el despacho y entrega material a Amper de la escritura pública de la ampliación por parte del Registro Mercantil de Madrid, ha tenido lugar en el día de hoy, y esa es la razón de no haber publicado el presente Hecho Relevante tal como inicialmente se estimaba hacerlo el pasado día 14 de agosto, según consta en el calendario previsto en el Folleto de la presente ampliación de capital.

Seguidamente, la Compañía solicitará la admisión a cotización de las nuevas acciones a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), tras el registro del folleto de admisión a cotización y realización de otros trámites necesarios al efecto. La fecha de cotización prevista de las nuevas acciones, será para final del presente mes de agosto.

**Madrid, 20 de agosto de 2015.**

D. José Francisco Matéu Istúriz  
Secretario del Consejo de Administración  
AMPER S.A.

c/ Marconi, 3  
Parque Tecnológico de Madrid  
28760 Tres Cantos, Madrid